

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE AMBIENTE

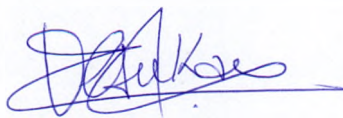
Montevideo, 18 JUN. 2026

Sra. Presidenta de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se aprueba el "Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA)", suscrito en Nueva Delhi, República de la India, el 27 de mayo de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidenta con su mayor consideración.



VALERIA CSUKASI

Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

FERNANDA CARDONA



EDGARDO ORTUÑO